

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 27/11/14

14

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 26 de Noviembre del 2014

No.Orden:285/2014

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL.: 2270-8775

BUSINESS CENTER, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
5	Cada Uno	80101065 - PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA. MARCA LYPO.	\$2.15	\$10.75
148	Cada Uno	80102003 - BOLIGRAFO DESCARTABLE AZUL. MARCA: PELIKAN.	\$0.09	\$13.32
50	Cada Uno	80102050 - LAPIZ CORRIENTE N° 2HB. MARCA: PARROT.	\$0.05	\$2.50
70	Cada Uno	80102125 - PLUMON PUNTO GRUESO AZUL BARRIL METAL. MARCA: BACO.	\$0.45	\$31.50
30	Cada Uno	80103095 - BORRADOR DE GOMA GRANDE. MARCA: PARROT.	\$0.06	\$1.80
60	Cada Uno	80105045 - LIBROS ORDER BOOK 1/144. MARCA: BEXCELENT	\$0.74	\$44.40
50	Cada Uno	80102080 - PLUMON FLUORESCENTES VARIOS COLORES. MARCA: BACO.	\$0.25	\$12.50
20	Cada Uno	80102085 - PLUMON PARA PIZARRA AZUL BARRIL METAL. MARCA: BACO.	\$0.48	\$9.60
		SOLICITO: LICDA. OLGA CELINA PACAS DE VASQUEZ		
-	-	TOTAL.....	-	\$126.37

SON: Ciento Veintiséis 37/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de entrega: 7 DIAS HABLES.**

* **Coordinar entrega con: Guardaalmacén al 2445-6868.***

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



[Handwritten signature]

Dr. Walter Ernesto Flores Alemán.
Director



[Handwritten signature]

Ing. Roberto Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

[Handwritten signature]

BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.
REGISTRO: 78667-5
NIT: 0614-130594-103-9
TELS: 2270-8775 / 2270-8996
Firma y Sello del Suministrante